AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JULIO CESAR LOZANO FIGUEROA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	6.389.281	CONTRATO No.	1248-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 31 DE MARZO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PALMIRA-GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN, REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ Y EL PROCESO DE ATENCIÓN DIFERENCIAL.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En este periodo contractual se logró identificar la población asignada para atención psicosocial de ruta de reintegración, obteniendo la siguiente distribución: PPR Activas: 12 PPRE Activas:11 PAD Activas: 14 PPR/PPRE Inactivo: 3 PAD Inactivo: 2 Durante el tiempo de contrato se logró apoyar la atención de 9 personas activas en su respectiva ruta y se logra activar la PPR coda 0255-20; con estos participantes se programaron y se desarrollaron las actividades de apoyo de acompañamiento psicosocial de acuerdo con los lineamientos de la ARN con un enfoque de atención diferencial de acuerdo con la fase del proceso. se realizó también el reporte de no asistencia de (6) participantes que efectivamente no se pudieron contactar. De las 6 personas que no se lograron desarrollar las actividades se presentaron las siguientes situaciones: Ruta de Atención diferencial: (2) participantes; participante coda S0242-2021 no se pudo contactar a su número telefónico y según información de un familiar el participante se encuentra presuntamente privado de la libertad; el participante coda S0058-2022 manifiesta que se encuentra fuera del grupo territorial pero manifiesta que no puede presentarse ni desea que se le realice el traslado. Ruta de reintegración: (3) la participante coda 0260-21 manifiesta que se trasladó al municipio de Timbiqui pero no había informado a la ARN, el participante coda 0243-20 manifiesta su pareja que se encuentra prestando el servicio militar y no le dejan contestar el celular, el participante coda 0044-23 no contesta su numero telefónico.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género	se logró interpretar y analizar la información recolectada por los instrumentos aplicados y usarla como insumo para alimentar las caracterizaciones de los PdT en fase de elaboración.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos	En este periodo contractual se logró avanzar en la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención usando herramientas metodológicas propias de cada ruta; se realiza revisión con profesional de ruta identificando los tiempos y los planes de trabajo a priorizar.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JULIO CESAR LOZANO FIGUEROA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	6.389.281 — CONTRATO No. 1248-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 31 DE MARZO DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PALMIRA-GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN, REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ Y EL PROCESO DE ATENCIÓN DIFERENCIAL.

4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En la realización de acciones de acompañamiento y seguimiento del avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo o planes de acción, se logró el desarrollo de las siguientes acciones: • Concertación de citas para la atención psicosocial y seguimiento de acuerdos priorizados en los planes d trabajo. • Concertación de citas para la atención psicosocial y la aplicación de instrumentos que permitan obtene información para la construcción de la caracterización de los planes de trabajo. • Generar actividades de atención psicosocial diferenciadas con cada una de las dimensiones, ámbitos, metas categorías de avance proyectadas en el plan de trabajo o plan de acción. •Registro de las acciones desarrolladas por medio del ARPA para cargar, finalmente, la información al SIRR. •Priorización de metas a abordar y acuerdos a desarrollar en los planes de trabajo en estado de elaboración. En este periodo contractual se logró el avance en los siguientes acuerdos: SALUD (1). Se realiza seguimiento en acuerdo en Participación en actividades ofertadas por el SGSSS a PPRE. PERSONAL (1) Se realiza seguimiento y cumplimiento de acuerdo de plan de vida en el marco de la legalidad. PRODUCTIVO (3) participante de ruta de atención diferencial; donde se desarrollaron estrategias para fortalecer las Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad; un participante no se presentó por lo cual
. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención	En desarrollo de acciones para fortalecer la permanencia de la población objeto de atención que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos y acceso a beneficio de inserción económica se logró específicamente: • Gestion de documentación de nuevo proveedor para BIE-PDN- -38296, el cual se encuentra pendiente d cambio de proveedor para entrega de carpeta. • se logró asistir y participar en mesa de generación de ingresos y sostenibilidad económica del Dpto. del Valle d Cauca, donde se logró programar agenda de reuniones de mesa y de comités para el año 2024
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población	En desarrollo de articulación con redes socio comunitarias e institucionales para la participación de la población a servicio social y/o comunitario, se logra acercamiento con pastoral social de la arquidiócesis de Palmira para retomar proceso de articulación realizadas en el año anterior.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	Se realiza verificación de los desembolsos económicos a la población asignada se identifica que SI se presentó afectación(es) a los pagos recibidos por los participantes que cumplieron acciones programadas en el mes de enero y febrero de 2024.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial	Se ha logrado interlocución con dependencias de enlaces étnico y de genero de la entidad, para la atención de casos específicos de la población asignada en los municipios asignados.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JULIO CESAR LOZANO FIGUEROA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	6.389.281	CONTRATO No.	1248-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 31 DE MARZO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PALMIRA-GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN, REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ Y EL PROCESO DE ATENCIÓN DIFERENCIAL.

9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se realizó monitoreo al caso de riesgo de PPRE coda 05-00596 quien se encuentra en revisión de nuevas situaciones de su caso de riesgo por parte de la UNP. Se recomiendan medidas de autoprotección revisando las posibles causas que generan riesgo ya que ellas frecuentas sus lugares de vivienda y contexto inmediato.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	En este periodo contractual se logró elaborar y entregar informes que se han solicitado en cumplimiento de lo contratado. Entre otros se ha informado sobre: • Programación de viajes a municipios fuera del municipio de objeto contractual con la finalidad de solicita aprobación de gastos de viaje y gastos de transporte. •Entrega de informe mensual.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En cumplimiento de lo contratado, se ha logrado registrar en SIRR los avances de la población asignada respecto a las asistencias a actividades psicosociales y avance en el cumplimiento de acuerdos y metas de los planes de trabajo diseñados en estado EN EJECUCIÓN para lo cual se ha usado la aplicación ARPA.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems:25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

Julio Cesar Lozano Figueroa
Firmado digitalmente por Julio Cesar Lozano Figueroa

JULIO CESAR LOZANO FIGUEROA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marín

NOMBRE(S): JENNIFER BETANCOURT MARIN

Firmado digitalmente por Andres Felipe González Berón

NOMBRE(S): ANDRES FELIPE GONZALEZ BERON

Fecha VoBo: 18/04/2024

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"